



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para elaborar un diagnóstico de la planificación vial vecinal en Madre de Dios, a partir de la revisión de los documentos de gestión regional del Gobierno Regional Madre de Dios y de gestión local del gobierno local de Tambopata

1. Antecedentes

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

La SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión y generando espacios de diálogo entre diversos actores ligados a temas ambientales.

La SPDA se encuentra conformada por 5 programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina; y 2 unidades transversales: Unidad de Comunicaciones y Unidad de Administración. Uno de sus ejes centrales de acción es promover, a través del aprendizaje, la conservación de ecosistemas, gestión de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, con la finalidad de prevenir toda acción humana, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; y, asimismo, promover la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Del Programa de Política y Gobernanza Ambiental

El programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA contribuye e impulsa el desarrollo de políticas públicas y herramientas legales que potencien la institucionalidad y gestión ambiental en el Perú, con la finalidad de educar a la ciudadanía respecto de la defensa de los derechos humanos ambientales y su importancia del desarrollo económico sostenible del país.

Asimismo, el Programa busca contribuir a la investigación académica y científica para generar condiciones habilitantes y mejores estándares para apostar por una mejor administración de los recursos naturales, de nuestros ecosistemas y por lograr decisiones públicas y privadas sustentables, equitativas, inclusivas y justas. En ese sentido, el Programa trabaja y promueve en propuestas que buscan potenciar la defensa de los derechos humanos ambientales, la democracia ambiental inclusiva y el desarrollo económico sostenible del país desde un enfoque de interseccionalidad, particularmente en sectores estratégicos productivos, extractivos y de infraestructura.

En el marco de su trabajo, el programa difunde los resultados de sus investigaciones y propuestas a través de la página web institucional, el portal de noticias [Actualidad Ambiental](#), y a través de los diversos canales de capacitación y especialización en materia de derecho ambiental.

Del Proyecto

Para alcanzar este objetivo, el Programa, ejecuta el proyecto Bienestar Sostenible que tiene por objetivos el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y contribuir al impulso de políticas públicas ambientales sólidas.

El Proyecto brinda asistencia técnica a los distintos niveles de gobierno en la generación de políticas, instrumentos de gestión y planificación ambiental, y realiza programas educativos de capacitación y fortalecimiento de capacidades que buscan la generación de espacios de diálogo y sensibilización en temas clave como democracia ambiental, acceso y aprovechamiento de recursos naturales, industrias extractivas, infraestructura y actividades productivas, soluciones basadas en la naturaleza, institucionalidad ambiental y descentralización, entre otros.

En dicho contexto, considerando el desarrollo vial nacional, regional y local hacia regiones de amazonia, se ha advertido la importancia de conocer el desarrollo de la planificación vial regional y local, planteando como ámbito de atención la región de Madre de Dios y la Provincia de Tambopata, con la finalidad de conocer los procedimientos del registro de vías y la compatibilidad ambiental que se ha requerido sobre los mismos.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un/a consultor/a para desarrollar un diagnóstico sobre la planificación vial local y el registro de proyectos viales a cargo del Gobierno Regional de Madre de Dios y los gobiernos locales del ámbito de la provincia de Tambopata, con el objeto de identificar si los proyectos viales vienen afectando alguna de las áreas que cuenten con categorías de protección o relevancia ambiental, como áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, áreas de conservación regional, ecosistemas frágiles, entre otras, independientemente del estado en el que se encuentren. Los servicios descritos están diseñados para conseguir un documento técnico que contribuya a la protección y cuidado de medio ambiente de la zona investigada.

3. Perfil de la persona candidata

El/la candidato/a debe cumplir con lo siguiente:

- Profesional de las carreras de ingenierías (civil, forestal, agraria, ambiental), arquitectura, ciencias económicas o especialización en temas de planificación vial.
- Con mínimo siete (07) años de experiencia en su ejercicio profesional.
- De preferencia con especialización en gestión pública y/u ordenamiento territorial.
- Con conocimientos y experiencia en el sector público de mínimo cinco (5) años trabajando en temas de gestión pública regional y/o local, particularmente dentro del sector transportes.
- Capacidad de organizar e implementar el trabajo en gabinete y campo con independencia.
- Capacidad de síntesis para la recopilación de información.

4. Descripción del servicio

Para efectos del desarrollo del objeto del presente contrato, el/la consultor/a debe considerar las siguientes actividades, no limitativas:

4.1. Elaborar una investigación que contenga:

- a) El análisis de los documentos de planificación vial local (planes viales, planes de desarrollo regional y local, programas multianuales de inversiones, estudios y expedientes específicos de los proyectos, entre otros) en el ámbito de la Región Madre de Dios y de la Provincia Tambopata, incluyendo anexos con la documentación revisada. El análisis deberá contrastar los procesos realizados por el gobierno regional y el gobierno local con los procedimientos que corresponden conforme a la normativa especializada.
- b) Identificar el ámbito de los proyectos viales registrados en la región Madre de Dios, señalando el estado en el que se encuentra, y la superposición de sus trazos con áreas que cuenten con categorías de protección o relevancia ambiental, como áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, áreas de conservación regional, sitios prioritarios para la conservación, concesiones de conservación, ecosistemas frágiles (incluidos en el listado sectorial de ecosistemas frágiles o no), territorios de comunidades nativas, títulos habilitantes forestales, entre otros espacios de protección.
- c) Identificar el ámbito de los caminos vecinales registrados en la provincia de Tambopata, señalando el estado en el que se encuentra, y la superposición de sus trazos con áreas que cuenten con categorías de protección, como áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento áreas de conservación regional, sitios prioritarios para la

conservación, concesiones de conservación, ecosistemas frágiles (incluidos en el listado sectorial de ecosistemas frágiles o no), territorios de comunidades nativas, títulos habilitantes forestales, entre otros espacios de protección.

- d) Identificación del potencial impacto ambiental de los proyectos viales identificados en las zonas adyacentes de su trazado, sobre la base de experiencias de proyectos de transportes ejecutados.

4.2. Elaborar un documento para ser socializado con actores clave y autoridades, donde se identifiquen los principales hallazgos y recomendaciones sobre los procedimientos de registros de proyectos de infraestructura vial, en el ámbito de la región Madre de Dios y provincia Tambopata, con el objeto que el avance de dichos proyectos viales no afecte la protección y cuidado de las zonas protegidas en la región Madre de Dios.

5. Productos y plazos de entrega

N°	Productos	Plazo de entrega
1	Producto 1 El primer producto será un informe que debe contener el Plan de trabajo para recojo de información y el punto a) del numeral 4.1	Hasta los veinte (30) días calendario desde la firma del contrato.
2	Producto 2 El segundo producto será un informe que contenga el desarrollo de lo indicado en los puntos b) c) y d) del numeral 4.1	Hasta los veinte (45) días calendario desde la firma del contrato.
3	Producto 3 El tercer producto será un informe que debe contener lo indicado en el numeral 4.2	Hasta los cincuenta (75) días calendario desde la firma del contrato.

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital a los correos previamente acordados en el contrato.

7. Contraprestación económica y forma de pago

La retribución económica total será de U\$ 5,000 por el servicio a todo costo y el honorario será pagado en (03) cuotas, previa aprobación de la versión final de los productos establecidos en el numeral 5.

El pago se realizará en 3 cuotas de la siguiente manera:

Oportunidad de pago	Porcentaje
A la aprobación del producto 1	20%
A la aprobación del producto 2	40%
A la aprobación del producto 3	40%
Total	100%

8. Plazo del servicio

El periodo de contratación es de ochenta y cinco (85) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación y conformidad de servicio, estará a cargo de la directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA.

10. Otros

i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.

ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.

iii. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TDR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.

iv. El/la postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.



11. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular deberán enviar sus CV o brochure de presentación detallando su experiencia sobre la materia al correo contrataciones@spda.org.pe con el siguiente asunto: **Análisis proyectos viales MDD.**

El plazo para postular es hasta el **30 de junio de 2025**

Cualquier consulta al correo antes indicado

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.